

Guayaquil, 21 de agosto de 2018

Señora
ING. COM. LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle que mediante escritura de constitución de la compañía **DIGICENTER S. A.**, otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero de Guayaquil, doctor Javier Enrique Gonzaga Tama el 21 de agosto de 2018, ha sido usted designada **VICEPRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Según consta en el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la Compañía corresponde a usted: a) Presidir las reuniones de junta general en el caso que el Presidente de la compañía no asista y suscribir, en esos casos, con el secretario, las actas respectivas; b) Suscribir con el Presidente y Gerente General los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; y, c) Ejercer la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Atentamente,



AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Gerente General y Representante Legal de
la Accionista fundadora VICGRUP S. A.

Acepto el cargo de Vicepresidente de la compañía.
Guayaquil, 21 de agosto de 2018.


ING. COM. LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
CC: 1302299605


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONJUNTA EN RAZÓN
ADJUNTA
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
EJECUTIVO


TRÁMITE NÚMERO: 2479

4115476HHSTPIJ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	922
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

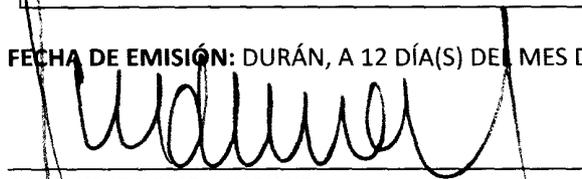
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGICENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA
IDENTIFICACIÓN	1302299605
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL